

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Nueve (9) de febrero de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2013 00757 00
Demandante	MAURICIO PELAEZ VALENCIA
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRO
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho laboral
Asunto	Reprograma continuación audiencia inicial

Mediante auto de Diciembre 1 de 2014 (folio 104), se citó a las partes para continuar la diligencia de audiencia inicial el próximo 26 de Febrero de 2015 a las 3:00 p.m., una vez recibida en el Despacho la documentación que fuere solicitada al Departamento de Antioquia.

Pese a lo anterior, advierte esta Agencia Judicial que se hace imposible llevar a cabo la diligencia anteriormente señalada en la fecha y hora indicada, como quiera que con ocasión de los recientes cambios en las medidas de descongestión adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para este Despacho, se ha dificultado el normal funcionamiento del mismo.

En consecuencia, se reprograma la diligencia de continuación de audiencia inicial y se cita a las partes para su realización el día **DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, en las instalaciones de las salas de audiencia ubicadas en el primer piso de la sede del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

cgo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)